

# COAMO PARROQUIA RURAL DE CONONACO

Cantón Aguarico – Orellana

## ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

ACTA DE CONFORMACIÓN N.º 001-GADPRC-2026

ACTA DE CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CONONACO

PERÍODO FISCAL 2025

En la comunidad de Dicaro, parroquia rural de Cononaco, cantón Aguarico, provincia de Orellana, a los 8 días del mes de abril del año 2026, siendo las 10H00, en la cancha cubierta de la comunidad Dicaro, se reunió la **Asamblea Ciudadana Local de la Parroquia Rural de Cononaco**, con el objeto de conformar el **Equipo Técnico Mixto del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025**, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Rendición de Cuentas emitido mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Presidió la sesión el **Sr. Tiwa Miller Omewai Tokari**, Presidente de la Asamblea Ciudadana Local de la Parroquia Rural de Cononaco, y actuó como Secretaria la **Sra. María Wiña Orengo Enomenga**, Secretaria de la Asamblea Ciudadana Local.

### ANTECEDENTES Y FUNDAMENTO LEGAL

**Que**, el artículo 83 numeral 11 de la Constitución de la República del Ecuador establece como deber de quienes ejercen funciones públicas rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad de acuerdo con la ley.

**Que**, el artículo 100 de la Constitución dispone que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación ciudadana con el objeto de fortalecer la democracia mediante mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

**Que**, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de 28 de enero de 2026, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social aprobó el Reglamento de Rendición de Cuentas, que establece la obligatoriedad de conformar equipos mixtos integrados por representantes institucionales y ciudadanos para acompañar el proceso de rendición de cuentas.

**Que**, mediante Resolución Administrativa No. 012-GADPRC-2026, el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco dispuso el inicio del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025 y la conformación del Equipo Técnico Mixto.

En virtud de lo expuesto, la Asamblea Ciudadana Local, luego del proceso de deliberación y elección participativa,

### RESUELVE CONFORMAR EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO

**Primero.-** Conformación del Equipo Técnico Mixto.- **La Asamblea Ciudadana Local de la Parroquia Rural de Cononaco, en sesión ordinaria, acuerda conformar el Equipo Técnico Mixto del proceso de Rendición de Cuentas del período fiscal 2025, integrado por los siguientes miembros:**

# PARROQUIA RURAL DE CONONACO

Cantón Aguarico – Orellana

## ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

**Segundo.-** Aceptación y posesionamiento.- **Los miembros del Equipo Técnico Mixto aceptan voluntariamente su designación y se comprometen a participar activamente en todas las fases del proceso de rendición de cuentas.**

### **Representantes Institucionales (Delegados del GAD Parroquial)**

- Miguel Ñeimo Tega Baihua
- Nancy del Carmen López Castro
- Byron Namó Baihua Tega

### **Representantes Ciudadanos (Delegados de la Asamblea Ciudadana Local)**

- Sra. Katty Newe Caiga Coba
- Sra. Laura Were Baihua Caiga
- Sr. Freddy Fidel Avilez Cerda
- Sr. Enkery Baiwa Dagua Dabe

**Tercero.-** Responsabilidades del Equipo Técnico Mixto.- El Equipo Técnico Mixto tendrá las siguientes responsabilidades:

1. Acompañar el desarrollo del proceso de rendición de cuentas.
2. Participar en la recopilación y validación de la información institucional.
3. Apoyar en la elaboración del informe institucional de rendición de cuentas.
4. Coordinar la organización de la deliberación pública con la ciudadanía.
5. Participar en la elaboración del plan de trabajo derivado del proceso de rendición de cuentas.

**Cuarto.-** Vigencia.- El presente Equipo Técnico Mixto ejercerá sus funciones durante todo el proceso de Rendición de Cuentas del período fiscal 2025, hasta la finalización del mismo y la elaboración del Plan de Trabajo correspondiente.

Suscrita en la comunidad de Dicaro, parroquia rural de Cononaco, cantón Aguarico, provincia de Orellana, a los 8 días del mes de abril del 2026.

### **REPRESENTANTES INSTITUCIONALES (DELEGADOS DEL GAD PARROQUIAL)**



Miguel Ñeimo Tega Baihua



Nancy del Carmen López Castro



Byron Namó Baihua Tega

# PARROQUIA RURAL DE CONONACO

Cantón Aguarico – Orellana

## ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

### REPRESENTANTES CIUDADANOS (DELEGADOS DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL)



---

Sra. Katty Newe Caiga Coba



---

Sra. Laura Were Baihua Caiga

---

Sr. Freddy Fidel Avilez Cerda

---

Sr. Enkery Baiwa Dagua Dabe

